## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

## AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA DEL 20 DE MAYO DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, **Avisa** que en la Sala a celebrarse el veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

## **TUTELAS**

E-TAKE OFF S.A.S.

Centro de Arbitraje y Conciliación

110012203000202000633

00 (Primera Instancia)		Cámara de Comercio Bogotá
		Tribunal de Arbitramento y otro
Decisión:		
110012203000202000694	Instituto Colombiano de	Juzgado 34 Civil del Circuito de
00 (Primera Instancia)	Bienestar Familiar	Bogotá
Decisión:		
110013103029202000129	Claudia Patricia Fuentes	Servicio Nacional de Aprendizaje
00	Valencia como agente oficio	
(Segunda Instancia)	de Santiago Suarez Fuentes	
Decisión:	ac Sarttago Saares I acrite	.5
110012102010202020160	M H C D C M	" [01
110013103018202000160	Marco Hernán Ramírez Mejía. Colpensiones	
01 (Segunda Instancia)		
Decisión:		
	PRE-SALA	
	TRE SILE	
110013103009201200656	Unidad Administrativa	Carmen Rosa Méndez Montenegro y
01	Especial de Servicios	otros
(Expropiación)	Públicos	
Decisión:		
110013103017201200574	Tatiana Herrera Loaiza y	Expreso Bolivariano S.A. y otros.
02	otros	
(Ordinario)		
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

# CTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

**RUTH ELENA GALVIS VERGARA** 

Magistrada.